

XXIX

# Juegos Insulares de Promoción Deportiva

2011  
2012



## CONVOCATORIA 2011 / 2012

www.lanzarotedeportes.com



gestión de  
**eventos**

902 vuelos  
**902**

Club  
**La Santa**

Hotel Lancelot

Hotel  
**Diamar**

**basarota**  
CASA

GRUPO FINONEX

**ARMAS**

**Catering**  
**AMPATE SL**

**Kalise**

**Coca-Cola**

**Cabrera Medicina**  
Centro Médico

**SPAR**

**XXIII**

# Juegos Insulares de Promoción Deportiva

**2011  
2012**

Incluido en el Plan Insular de Actuación Deportiva se contempla englobado en el programa de Promoción Deportiva los "XXIII Juegos Insulares de Promoción Deportiva" organizados por el Cabildo de Lanzarote a través del Servicio Insular de Deportes; conforme a la Ley Canaria del Deporte <sup>(1)</sup>, en los que, en base a las características esenciales del sistema deportivo escolar, según lo dispuesto en la citada Ley <sup>(2)</sup>, se organizan y desarrollan los Juegos en el ámbito territorial del Cabildo de Lanzarote.

La "XXIII edición de Juegos Insulares de Promoción Deportiva" ofrece a la población en edad escolar la posibilidad de participar en su deporte preferido por medio de una competición organizada. Este proyecto está encuadrado en el marco de competición oficial de ámbito insular <sup>(3)</sup> y ofrece una gran variedad de modalidades deportivas.

Con esta actividad se pretende colaborar en la mejora del desarrollo de los/as niños/as y jóvenes, contribuyendo a su formación, la sana ocupación del tiempo libre y ocio, y potenciar su iniciativa y responsabilidad.

**Primero.-** Convocar las competiciones deportivas en edad escolar de ámbito insular denominadas "XXIII Juegos Insulares de Promoción Deportiva", para la temporada 2.011-2012 en las modalidades y fechas que se detallan en las normas generales que figuran en el *anexo I*.

**Segundo.-** Podrán tomar parte en las competiciones los deportistas en edad escolar de Lanzarote, por medio de las representaciones deportivas reguladas en las mencionadas normas.

**Tercero.-** La organización y ejecución de las actividades programadas corresponden al Cabildo de Lanzarote a través del Servicio Insular de Deportes, quien podrá delegar en otras entidades públicas o privadas especializadas en la organización de eventos deportivos.

(1) Ley 8/1.997 de 9 julio (Ley Canaria del Deporte) es competencia de los Cabildos Insulares la planificación y organización de actividades del Deporte en Edad Escolar (art.8 y art.9).

(2) Ley 8/1.997 de 9 julio (Ley Canaria del Deporte) (art.8.i.).

(3) Ley 8/1.997 de 9 julio (Ley Canaria del Deporte) (art.14).



**XXIII**

# Juegos Insulares de Promoción Deportiva

**2011  
2012**

**Cuarto.-** Los gastos de organización y ejecución, de las diferentes modalidades, de los "XXIII Juegos Insulares de Promoción Deportiva" correrán a cargo de este Cabildo Insular.

**Quinto.-** La normativa aplicable en los "XXIII Juegos Insulares de Promoción Deportiva" en el citado orden de preferencia será:

- La presente Convocatoria.
- Normas Técnicas específicas de cada modalidad deportiva (recoger departamento de Deportes – Cabildo de Lanzarote).
- Normas Técnicas específicas de cada modalidad deportiva publicadas por la Dirección General de Deportes, vigentes para la temporada 2.011/2.012.
- Normas Técnicas específicas de cada modalidad deportiva en lo correspondientes a los Campeonatos de España convocados por el Consejo Superior de Deporte.
- 

**Sexto.-** En el ámbito de la disciplina deportiva la normativa disciplinaria aplicable en los "XXIII Juegos Insulares de Promoción Deportiva" en el citado orden de preferencia será:

- Convocatoria de los "XXIII Juegos Insulares de Promoción Deportiva".
- Normas de Disciplina Deportiva de los Juegos Insulares de Promoción Deportiva.
- Normas de Disciplina Deportiva de los Campeonatos de Canarias.
- Reglamento Específico de cada modalidad deportiva.

[www.lanzarotedeportes.com](http://www.lanzarotedeportes.com)



**XXIX**

# Juegos Insulares de Promoción Deportiva

**2011  
2012**

**Séptimo.-** Para las competiciones de carácter regional (Campeonatos de Canarias), que se convoquen durante la temporada 2011/2012, el Servicio Insular de Deportes designará como representante de Lanzarote, siempre que cumplan las condiciones requeridas por dicha convocatoria, a:

## SELECCIONES INSULARES:

Categoría infantil masculina y femenina: Campeonatos de Canarias de Badminton, Bola Canaria, Judo, Orientación y Tenis de Mesa.

Categoría infantil masculina: Campeonato de Canarias de Lucha Canaria.

Categoría infantil mixta: Campeonato de Canarias de Ajedrez.

Categoría cadete masculina y femenina: Campeonatos de Canarias de Campo a Través, Bádminton, Judo, Tenis de Mesa, Triatlón y Voley Playa.

Categoría cadete femenina: Campeonato de Canarias de Gimnasia Rítmica.

Categoría cadete masculina: Campeonato de Canarias de Lucha Canaria.

Categoría cadete mixta: Campeonato de Canarias de Ajedrez.

Categoría juvenil masculino y femenino: Campeonato de Canarias de Campo a Través.

www.lanzarotedeportes.com



**XXIX**

# Juegos Insulares de Promoción Deportiva

**2011  
2012**

CAMPEONATOS POR CLUBES FEDERADOS (por cesión a la Federación Canaria).

Categoría infantil masculina y femenina: Campeonatos de Canarias de Baloncesto, Balonmano y Voleibol.

Categoría cadete masculino y femenina: Campeonatos de Canarias de Baloncesto, Balonmano, Fútbol y Voleibol.

En ambas categorías, los jefes de expedición en las distintas modalidades deportivas de las fases regionales organizadas por la Dirección General de Deportes, serán designados por el Servicio Insular de Deportes del Cabildo de Lanzarote. En todos los casos, las personas responsables de las expediciones (jefes de expedición, técnicos, delegados de equipos, etc.) deberán ser mayores de edad.

[www.lanzarotedeportes.com](http://www.lanzarotedeportes.com)



cesión de  
**eventos**

902 vuelos  
**902**

**Club  
La Santa**

**Hotel Lancelot**

**Hotel Diamar**

**basarota**

**GRUPO FINONEX**

**ARMAS**

**Catering  
AMPATESL**

**Kalise**

**Coca-Cola**

**Cabrera Medicina**

**SPAR**

**XXIII**

# Juegos Insulares de Promoción Deportiva

**2011  
2012**

## NORMAS GENERALES

Normativa que regula la participación del campeonato insular en las diferentes especialidades deportivas, por la que se regulan los **XXIII JUEGOS INSULARES DE PROMOCIÓN DEPORTIVA**.

### 1.- PARTICIPANTES:

Centros de enseñanza públicos y privados, clubes deportivos, asociaciones y otras entidades.

### 2.- DEPORTES CONVOCADOS:

#### 2.1.- Modalidad de Equipo

BALONCESTO, BALONMANO, FUTBOL SALA, VOLEIBOL, LUCHA CANARIA.

#### 2.2.- Modalidad Individual

AJEDREZ, ATLETISMO, BOLA CANARIA, BADMINTON, CAMPO A TRAVES, KARATE, TENIS DE MESA, JUDO, GIMNASIA ARTÍSTICA, TRIATHLON, VOLEY PLAYA, ORIENTACIÓN, PATINAJE ARTÍSTICO Y NATACIÓN.

### 3.- CATEGORÍAS Y EDADES CONVOCADAS:

CADETES: Nacidos /as en 1.996 y 1.997

INFANTIL: Nacidos/as en 1.998 y 1.999

ALEVIN: Nacidos/as en 2.000 y 2.001

BENJAMIN: Nacidos/as en 2.002 y posteriores

JUVENIL Y CADETE (Atletismo y Campo a Través): Considerando las edades en esta modalidad deportiva se establecen las siguientes edades 1995-1996 y 1997 -1998 respectivamente.

www.lanzarotedeportes.com



**XXIX**

# Juegos Insulares de Promoción Deportiva

**2011  
2012**

### 3.1.- Inscripciones en Categoría Superior:

Podrá autorizarse la inscripción y posterior alineación de deportistas en categoría inmediatamente superior, siempre que la posibilidad se contemple en el correspondiente Reglamento Federativo, y quede así señalado en la Normativa Específica del deporte.

### 3.2.- Tramitación de Inscripciones en Categoría Superior:

La Licencia con la autorización del padre, madre o tutor facultará la participación del deportista en la categoría superior de aquellos deportes que se establezcan. La utilización de esta norma llevará consigo la pérdida de la categoría que corresponda por edad durante toda la temporada.

### 4.- MODALIDADES:

Para todas las categorías serán MASCULINAS Y FEMENINAS. Asimismo, se convoca la modalidad MIXTA para la categoría BENJAMIN.

### 5.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Las entidades participantes, al realizar su inscripción, mencionarán expresamente si participan como Centros Escolares, Agrupación Deportiva, Club, etc., inscripción que mantendrán durante toda la temporada, teniendo en cuenta el máximo número de jugadores por equipo que se autoriza en las normas específicas.

5.1.- Cambio de entidad sin cambiar de deporte: Se permite el cambio una vez en la temporada con el conforme por parte de la entidad de origen, siempre que no disputara ningún encuentro.

### 6.- DOCUMENTACIÓN:

6.1.-Tramitación: La documentación que se ha de presentar para tramitar la licencia en todos los deportes es la siguiente:



**XXIX**

# Juegos Insulares de Promoción Deportiva

**2011  
2012**

## DOCUMENTACIÓN POR CLUB:

- Boletín de inscripción del club.
- Fichas de entrenadores técnicos o delegados.
- Dos fotografías tamaño carnet.
- Fotocopia del DNI.

## DOCUMENTACIÓN POR EQUIPO:

- Boletín de inscripción: por modalidad y categoría.
- Hoja de relación.

## DOCUMENTACIÓN POR PARTICIPANTES:

- Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residente (categoría infantil y cadete) o fotocopia del libro de familia (categoría benjamín y alevín).
- Autorización paterna.
- Dos fotografías tamaño carnet de cada jugador y técnico o delegado.
- Certificado médico para las categorías Infantil, Cadete y Juvenil.

## 7.- PLAZOS DE INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

### 7.1.- Plazo de apertura de Inscripción:

Con carácter general a partir del día 26 de septiembre del año en curso. Para cada modalidad se indicarán los plazos de inscripción en el anexo I, de la presente convocatoria.

## 8.- JORNADA DEPORTIVA:

Los encuentros o partidos se realizarán preferentemente los viernes y sábados.



**XXIX**

# Juegos Insulares de Promoción Deportiva

**2011  
2012**

## 9.- SEGURO DEPORTIVO:

El Seguro Deportivo, cubre los accidentes producidos en el desarrollo de los entrenamientos y la competición organizada por el Servicio Insular de Deportes.

La duración de la cobertura del seguro, abarcará desde el momento de la inscripción, hasta la finalización de la actividad, únicamente en la Clínica concertada para ello.

Para la tramitación de los partes de accidentes deportivos deberán acercarse a la recepción de la Ciudad Deportiva Lanzarote donde se les facilitará el impreso correspondiente.

Para los Campeonatos de Canarias convocados por la Dirección General de Deportes en las modalidades de Balonmano, Baloncesto, Fútbol y Voleibol, los equipos participantes deberán haber formalizado la correspondiente licencia federativa.

## 10.- DESPLAZAMIENTOS:

En toda la competición insular correrá a cargo del Cabildo de Lanzarote, siendo requerida, si fuera necesario, la colaboración puntual de los diferentes Ayuntamientos en aquellos momentos que se precise.

## 11.- NORMAS DE DISCIPLINA DEPORTIVA:

Serán las específicamente establecidas para los Juegos Insulares de Promoción Deportiva y en lo no contenido en ellas, las correspondiente a las Federaciones del deporte que se trate.

La primera instancia se podrá formular alegaciones ante el Comité de Competición y contra las decisiones de este se podrá interponer ante el Comité de Apelación.

www.lanzarotedeportes.com



XXIX

# Juegos Insulares de Promoción Deportiva

2011  
2012

## 12.- NORMAS ESPECÍFICAS POR DEPORTES:

- Se establecerán unas Normas Específicas para cada deporte que complementarán las presentes normas y que se podrán recoger, una vez realizado la inscripción de la entidad deportiva, en el Departamento de Actividades del Servicio Insular de Deportes en horario de 08:00 a 15:00 horas, situado en el Cabildo de Lanzarote.

www.lanzarotedeportes.com



XXIII

# Juegos Insulares de Promoción Deportiva

2011  
2012

## CUADRANTE DE FECHAS

MODALIDAD	CATEGORIA	ENTREGA DOCUMENTACIÓN		INICIO COMPETICIÓN
		INICIA	FINALIZA	
BALONMANO	BENJAMIN MIXTO	26/09/2011	16/11/11	19/11/11
	ALEVÍN MASC.FEMEN		09/11/11	12/11/11
	INFANTIL MASC. FEM.		09/11/11	19/11/11
BALONMANO PLAYA	TODAS LAS CATEGORIAS		27/01/11	ABRIL
FUTBOL SALA	BENJAMÍN MIXTO		16/11/11	19/11/11
	ALEVÍN MASC. FEME.		09/11/11	12/11/11
	INFANTIL - CADETE MASCULINO		09/11/11	12/11/11
	INFANTIL-CADETE FEMENINO		23/11/11	26/11/11
VOLEIBOL	BENJAMÍN Y ALEVÍN		18/11/11	ENERO
	INFANTIL Y CADETE		23/11/11	26/11/11
AJEDREZ	TODAS LAS CATEGORIAS		23/11/11	MARZO
BADMINTON	TODAS LAS CATEGORIAS		17/11/11	ENERO
ATLETISMO	TODAS LAS CATEGORIAS		23/11/11	26/11/11
CAMPO A TRAVES	TODAS LAS CATEGORIAS		27/01/12	MARZO
TENIS DE MESA	TODAS LAS CATEGORIAS		15/11/11	19/11/11
LUCHA CANARIA	BENJAMIN,ALEVÍN,INFANTIL	18/10/11	22/10/11	
JUDO	TODAS LAS CATEGORIAS	13/10/11	22/11/11	
BOLA CANARIA	INFANTIL - CADETE	16/12/11	ENERO	
TRIATLON	INFANTIL - CADETE	20/01/12	ENERO	
VOLEY PLAYA	INFANTIL - CADETE	09/03/12	ABRIL	
KÁRATE	TODAS LAS CATEGORIAS	23/03/12	ABRIL	
PATINAJE	TODAS LAS CATEGORIAS	18/11/11	NOVIEMBRE	
ORIENTACIÓN	ALEVÍN , INFANTIL, CADETE	25/11/11	ABRIL	
GIMNASIA RITMICA	TODAS LAS CATEGORIAS	17/03/12	ABRIL	
BALONCESTO	PREBENJAMIN	16/11/11		
	BENJAMIN	16/11/11		
	ALEVIN	16/11/11		
	INFANTIL y CADETE	16/11/11		
NATACIÓN	TODAS	23/11/11	FEBRERO	

www.lanzarotedeportes.com

